

**Datos del Producto**

<b>Número de Registro:</b> 25150	<b>Estado:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Vigente	<b>Fechas</b>	<b>Inscripción:</b> 06/07/2009	<b>Renovación:</b>	<b>Caducidad:</b> 15/08/2026
<b>Nombre Comercial:</b> PREGRESS WG					

**Titular**

**NUFARM ESPAÑA S.A.**  
  
 C/ Balmes 200, 1º 4ª  
  
 08006 Barcelona  
 (Barcelona)  
  
 ESPAÑA

**Fabricante**

**NUFARM ESPAÑA S.A.**  
  
 C/ Balmes 200, 1º 4ª  
  
 08006 Barcelona  
 (Barcelona)  
  
 ESPAÑA

**Composición**

TEBUCONAZOL 25% [WG] P/P

**Envases**

Bolsas de plástico o aluminio de 16 g, 100 g, 200 g, 250 g y 1 kg.  
 Frasco de plástico de 100 g, 200 g, 250 g y 1 kg.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
	Estemfilosis, mancha negra, Stemphylium vesicarium		
	Roya de la cebolla, Puccinia porri	1 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 21 días entre ellas, la primera en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas y la siguiente a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar). No aplicar el producto en otoño/invierno. No se podrán realizar estas dos aplicaciones si se ha llevado a cabo una aplicación previa del producto con el agua de riego (tras la siembra).
	Botrytis spp.		
	Cladosporiosis de la cebolla, Cladosporium allii-cepae		
	Oidios, Erysiphaceae		
Ajo	Sclerotinia spp.	1,6 Kg/ha	Realizar 1 aplicación mediante agua de riego tras la siembra.
	Monilia, Monilinia spp.	0,05 - 0,075 %	
Albaricoquero	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla	0,075 - 0,1 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
	Botrytis spp.		

Calabacín	Cladosporiosis del pepino, <i>Cladosporium cucumerinum</i> Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i> Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	Sclerotinia spp.	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
Cebada	Helminthosporiosis reticular de la cebada, <i>Pyrenophora teres</i> Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i> Roya, <i>Puccinia</i> spp. Septorios de las espigas del trigo, <i>Parastagonospora nodorum</i> Septorios del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i> Rincosporiosis, escaldado de cereales, <i>Rhynchosporium secalis</i>		1 Kg/ha	Máximo 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Realizar 1-2 aplicaciones con intervalo entre las mismas de 14 días mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 30 (comienzo del encañado) hasta plazo de seguridad.
Cebolla	Estemfilosis, mancha negra, <i>Stemphylium vesicarium</i> Roya de la cebolla, <i>Puccinia porri</i>  <i>Botrytis</i> spp. Cladosporiosis de la cebolla, <i>Cladosporium allii-cepae</i> Oídios, <i>Erysiphaceae</i>		1 Kg/ha	Realizar 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 21 días entre ellas, la primera en la etapa del cultivo de desarrollo de las hojas y la siguiente a partir del desarrollo vegetativo de la parte cosechable (cuando la base de la hoja empieza a engrosar). No aplicar el producto en otoño/invierno. No se podrán realizar estas dos aplicaciones si se ha llevado a cabo una aplicación previa del producto con el agua de riego (tras la siembra).
Cebolla	<i>Sclerotinia</i> spp.		1,6 Kg/ha	Realizar 1 aplicación mediante agua de riego tras la siembra.
Cerezo	Cilindrosporiosis, antracnosis del cerezo, <i>Blumeriella jaapii</i> Monilia, <i>Monilinia</i> spp.		0,05 - 0,075 %	Máximo 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. La/s anterior/es a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
Ciruelo	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.		0,05 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
Endrino	Monilia, <i>Monilinia</i> spp.		0,05 - 0,075 %	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
Manzano	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i> Oídio del manzano, <i>Podosphaera leucotricha</i>		0,04 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones preventivas por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14-25 días entre ellas desde floración (BBCH 59). Dosis máxima: 0,6 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.

Melocotonero	Monilia, Monilinia spp.	0,05 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Una única aplicación a partir de la formación del fruto (BBCH 71) a dosis máxima de 1 kg/ha. Las anteriores a dicho momento se aplicarán a dosis máxima de 1,12 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	0,075 - 0,1 %	
Melón	Botrytis spp. Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum Oídio, Podosphaera fuliginea	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	Sclerotinia spp.		
Olivo	Repilo del olivo, Venturia oleaginea	0,06 %	Una única aplicación preventiva poco antes de la floración, mediante pulverización normal con tractor. Dosis máxima: 0,6 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.000 l/ha.
Pepino	Botrytis spp. Cladosporiosis del pepino, Cladosporium cucumerinum Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	Sclerotinia spp.		
Peral	Moteado o roña del peral, Venturia pyrina	0,04 - 0,075 %	Máximo 3 aplicaciones preventivas por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14-25 días entre ellas desde floración (BBCH 59). Dosis máxima: 0,6 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 750-1.500 l/ha.
Pimiento	Botrytis spp. Cladosporiosis del tomate, Fulvia fulva Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,04 - 0,1 %	Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	Sclerotinia spp.		

Sandía	Oídio de las cucurbitáceas, <i>Podosphaera xanthii</i>		(Solo aire libre): Realizar un máximo de 3 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14-15 días mediante pulverización normal con tractor. Se realizará la primera aplicación desde BBCH 14 (4ª hoja verdadera) hasta la aparición del órgano floral, y el resto a partir de entonces. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
	Oídio, <i>Golovinomyces cichoracearum</i>	0,05 %	
Tomate	<i>Botrytis</i> spp. Cladosporiosis del tomate, <i>Fulvia fulva</i> Oídio del tomate, <i>Oidium neolycopersici</i>		Al aire libre mediante pulverización normal con tractor y en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila, y mediante carretilla manual. Máximo 3 aplicaciones por campaña, que en el caso de uso al aire libre se limitará a una sola en la etapa de desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral, aplicándose las restantes a continuación. Intervalo mínimo de 14 días en el caso de uso al aire libre, y de 7 días en el caso de aplicaciones en invernadero. - Dosis máxima por aplicación aire libre e invernadero (solo para aplicaciones mediante carretilla en cualquier altura de planta y aplicaciones manuales con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m): 1 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. - Dosis máxima por aplicación en invernadero mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m): 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo 500-1.000 l/ha con una dosis de 0,04-0,08 %.
	<i>Sclerotinia</i> spp.	0,04 - 0,1 %	
Trigo	Helmintosporiosis del trigo, <i>Pyrenophora tritici-repentis</i> Oídio de los cereales, <i>Blumeria graminis</i>		Máximo 2 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas.
	Roya, <i>Puccinia</i> spp. Septoriosis de las espigas del trigo, <i>Parastagonospora nodorum</i> Septoriosis del trigo, <i>Zymoseptoria tritici</i>	1 Kg/ha	
Vid	<i>Botrytis</i> spp. Oídio de la vid, <i>Erysiphe necator</i>	0,04 - 0,1 %	Para uva de vinificación y de mesa. Máximo 3 aplicaciones por campaña mediante pulverización normal con tractor, con un intervalo mínimo de 14 días entre ellas. Dosis máxima: 0,4 kg/ha. Emplear un volumen de caldo de 400-1.000 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Calabacín, Pepino, Pimiento, Tomate	3
Albaricoquero, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Melón, Sandía	7
Manzano, Peral, Vid	14
Ajo, Cebolla	21
Cebada, Trigo	28
Ajo, Cebolla, Olivo	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamientos fungicidas preventivos.

**Clase de Usuario**



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del aplicador:

##### 1 ) Aire libre

**Pulverización normal con tractor y riego por goteo.  
Mezcla/carga, limpieza y mantenimiento**

Para todos los usos autorizados se deberán emplear guantes de protección química y ropa de trabajo (manga larga y pantalón largo) como mínima medida de protección individual.  
Aplicación (sólo para el método de aplicación pulverización normal con tractor)  
Se deberá emplear ropa de trabajo.

##### 2) Invernadero

**Aplicación mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura superior a 1 m (tomate, pimiento, melón, calabacín, sandía y pepino)**

**Mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo**

**Se deberá emplear guantes de protección química, capucha y pantalla facial, y ropa de trabajo.**

#### Aplicación:

**Se deberá emplear guantes de protección química, capucha y pantalla facial, y ropa de protección tipo 4 (basándose en el porcentaje de penetración del cuerpo del 5 %, se corresponde con un equipo de tipo 3 o 4 según norma UNE-EN14605:2005+A1:2009).**

**Aplicación mediante pulverización manual con lanza o pistola y mochila en plantas con altura inferior a 1 m (tomate, pimiento, melón, calabacín, sandía y pepino) y aplicación mediante carretilla (independientemente de la altura de la planta).**

**En las operaciones de mezcla/carga, limpieza, mantenimiento y aplicación se deberá emplear guantes de protección química y ropa de trabajo.  
Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.  
Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.**

**El operador no manipulará la instalación del sistema de riego durante la aplicación. Se recomienda revisar la instalación del sistema de riego antes del comienzo de la aplicación del producto.  
Carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1,5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.**



#### Seguridad del trabajador:

**En trigo, cebada y vid se deberá usar ropa de trabajo.  
En ajos y cebollas para el caso de aplicaciones mediante riego por goteo el trabajador deberá emplear ropa de trabajo y calzado adecuado (según la norma UNE-EN-ISO 20347:2013).  
En el resto de los usos, tanto al aire libre como invernadero, se deberá usar guantes de protección química (para todas las tareas excepto las de inspección y riego) y ropa de trabajo.  
No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.**

**Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.**



### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con cubierta vegetal para cereales (trigo y cebada), ajos, cebollas, albaricoquero, melocotonero, nectarino, cerezo, ciruelo y endrino.
- 20 m con cubierta vegetal para tomate, pimiento, pepino, calabacín, melón y sandía (todos al aire libre).
- 15 m con 10 m de cubierta vegetal para manzano, peral y olivos.
- 10 m con cubierta vegetal para vid.
- 5 m para ajos y cebollas aplicación post-siembra en agua de riego (goteo):

### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
El preparado no se usará en combinación con otros productos.  
No autorizado en lugares destinados al público en general. Esta decisión es en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.